

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2006.— NUMERO 119

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE

4084

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE SEGOVIA

Servicio de Contratación y Expropiaciones

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

En aplicación de lo previsto en el art. 105 apartado 2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se rectifica error material padecido en el anuncio de adjudicación del concurso público convocado para los “Servicios consistentes en la prestación de talleres de ocio preventivo para niños y jóvenes”, publicado en el B.O.P. n.º: 115, de 25 de septiembre de 2006, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

Adjudicación:

a) Contratista: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.

DEBE DECIR:

a) Contratista: HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L.

Segovia, 26 de septiembre de 2006.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

4109

ANUNCIO

Expropiación de los terrenos necesarios para las obras de “Mejora de trazado y firme. Ctra. N.º 110 de la CL-605 a la CL-601 por Valseca. Tramo: CL-605 a Hontanares de Eresma. P.K. 0,000 al P.K. 4,700”.

El Pleno de la Corporación en su sesión de 27 de septiembre de 2006 adoptó el acuerdo de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos que más adelante se indican, estrictamente necesarios para la ejecución de las obras de “Mejora de trazado y firme. Ctra. N.º 110 de la CL-605 a la CL-601 por Valseca, Tramo: CL-605 a Hontanares de Eresma. P.K. 0,000 al P.K. 4,700”, financiadas con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras, anualidad de 2006, cuyo Proyecto Técnico fue aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 8 de agosto de 2006, figurando en el referido Proyecto relación individualizada de propietarios y terrenos a expropiar para la ejecución de las referidas obras, por lo que se hace pública la relación completa e individualizada de bienes y propietarios afectados, abriéndose información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia” o “Boletín Oficial de Castilla y León”, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de bienes y su estado material o legal. Los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán también, durante el aludido plazo, aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR LA
EXPROPIACION

Término municipal de Hontanares de Eresma

Exp.	PROPIETARIO	POL	PARC	CULTIVO	SUP. M2
1	MARIANO CUESTA DELGADO	2	56	CEREAL	68,00
2	JUAN MARAZUELA GONZALEZ	2	57	CEREAL	316,00
3	TERESA PORRAS ISLA FERNANDEZ SANZ	2	60	CEREAL	178,00

Segovia, 29 de septiembre de 2006.- El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo, se ha solicitado la constitución del Coto Privado de Caza, denominado "El Enebral" con una superficie de 547 Has, S(M.U.P. nº 247) sito en el término municipal de Valdevacas de Montejo en la provincia de Segovia, para lo cual se ha presentado la preceptiva documentación.

Las características del citado coto son:

Denominación: "El Enebral".

Término Municipal: Valdevacas de Montejo.

Superficie: 547 Has.

Límites:

Norte: Término Municipal de Montejo de la Vega de la Serrezuela.

Este: Término municipal de Maderuelo.

Sur: Fincas particulares Coto SG-10.204.

Oeste: Fincas particulares Coto SG-10.204

Aprovechamiento cinegético: Mayor con menor.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a fin de que en el plazo de veinte días contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, quienes consideren lesionados sus intereses, ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Sección de Vida Silvestre, Plaza Reina Dona Juana, 5, Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo y en horas de oficina.

Segovia, a 22 de junio de 2006.—El Delegado Territorial, Luciano José Municio González.

4043

Delegación Territorial de Valladolid

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) denominado "CAMPAS", nº240.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud del Derecho Minero que a continuación se indica, con expresión del nombre, número, mineral, superficie, términos municipales afectados, solicitante y domicilio:

Permiso de Investigación, "CAMPAS", nº 240, Sección C) (caliza ornamental), 97 cuadrículas mineras, Campaspero, Fompedraza y Canalejas de Peñafiel en la provincia de Valladolid, así como Olombrada en la provincia de Segovia. "Movitrans León, S.A.", Plaza de la Inmaculada, 7 -3º Izq. -24001-León.

La designación del Permiso de Investigación en coordenadas geográficas es la siguiente:

Vértice	Longitud W	Latitud N
PP-V1	4°09'00"	41°30'20"
V2	4°13'00"	41°30'20"
V3	4°14'00"	41°30'20"
V4	4°14'00"	41°27'40"
V5	4°09'00"	41°27'40"
PP-V1	4°09'00"	41°30'20"
Designación	Isla	Excluida
PP'-V1'	4°13'00"	41°29'20"
V2'	4°10'00"	41°29'20"
V3'	4°10'00"	41°28'40"
V4'	4°11'20"	41°28'40"
V5'	4°11'20"	41°28'20"
V6'	4°13'00"	41°28'20"
PP'-V1'	4°13'00"	41°29'20"

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el art. 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 10 de julio de 2006.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio, y Turismo, Marceliano Herrero Sinovas.

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Fco. Javier Puente de Pinedo, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Hace Saber a los interesados abajo relacionados que se han extendido Actas de Infracción que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o desconocido.

Núm. Acta	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	EUROS
1V-425/06	HAFID LEMAANNI	OTERO DE HERREROS	3.000.-
2H-427/06	ANGELOV METODI ANGELOV	SEGOVIA	50.-
2H-429/06	VISTA MADRID, S.A.	EL ESPINAR	50.-
2H-443/06	TRABAJOS FORESTALES RUIZ ESPINO,S.L.	BOCEGUILLAS	50.-
2H-447/06	ANDRES BENITO ESCORIAL	CANTALEJO	50.-
2H-448/06	CONSTRUCCIONES ALLA, S.L.	SEGOVIA	50.-

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social, Fco. Javier Puente de Pinedo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Segovia

N.I.G. : 40194 1 0002059 /2006

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 446 /2006

Sobre Otras Materias

De D/ña. María Natividad Aragonese Miguélez, Eduardo Aragonese Antón

Procurador/a Sr/a. Rosa María Pemán, Rosa María Pemán

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a

EDICTO

Don Jesús Marina Reig Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 4 de Segovia.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 446 /2006 a instancia de María Natividad Aragonese Miguélez, Eduardo Aragonese

4092

Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.1 del Real Decreto 928/98, 14 de mayo (BOE 3-6) del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, que será presentado en Plaza de la Merced, 12, y dirigido al Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, órgano competente para la resolución del expediente.

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su Resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la Resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta.

4055

Antón, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

“Tierra al sito del Pradillo y del solar en término de Zarzuela del Monte (Segovia). De cabida veintitrés áreas, ochenta centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados, o sea 2.380,65 metros cuadrados, que linda: al Saliente, herederos de Roque Antón, Poniente calle de San Sebastián; Mediodía, con finca de Inocencia Miguélez Barrio y Norte, con finca adjudicada a Doña Martina Miguélez Barrio. Es la finca n° 5.128 según la certificación catastral y gráfica unida.

Referencia catastral 40274000000905128SE.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita expresamente a los desconocidos herederos de D. Roque Antón, como colindantes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Segovia, a cuatro de septiembre de dos mil seis.— El Magistrado- Juez, rubricado. La Secretaria, rubricado.

4073

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

N.I.G. 40195 1 0101383/2006

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 305/2006

Sobre Otras Materias

De D/ña. Dionisia de Miguel Domingo

Procurador/a Sr/a. Jesús Lorenzo Salcedo Rico

EDICTO

Don/ Dña. Esmeralda Hernan Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº1 de Sepúlveda

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 305 /2006 a instancia de Dionisia de Miguel Domingo expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Descripción de Finca Urbana.-Plaza del Sol nº 1 de Muñoveros 5 (Segovia), con una extensión superficial de 235 metros cuadrados. Consta de piso bajo y desván.

LINDA. Por la derecha entrando con Camino del Molino, izquierda con el Camino de Veganzones, espalda antes con Teodomiro Cuesta, ahora con Tomás Martín y por el frente con Plazuela del Sol por donde tiene su entrada.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad del partido en que radican a nombre de persona alguna.

Resulta libre de cargas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Tomás Martín, Marcos del Caz Pascual, Antonia García Barreo, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sepúlveda, a veinte de septiembre de dos mil seis.—
El/La Secretario, rubricado.

4015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva

N.I.G.: 40185 1 0100881 /2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de Cabida y Reanudación del Tracto 283/2006

Sobre Otras materias

De D/ña. Buenaventura Antón Ayuso

Procurador/a Sr/a. José Galache Alvarez

EDICTO

Doña Estefanía Jiménez Montes Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santa María la Real de Nieva.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de Cabida y Reanudación del Tracto 283/2006 registrado con el nº 283 /2006 a instancia de Buenaventura Antón Ayuso de la siguiente finca:

Finca Urbana en Anaya (Segovia), calle real nº8, hoy calle Mayor número 5, ocupa una superficie según el título de ciento cincuenta y cinco metros, noventa y seis decímetros cuadrados, pero en realidad es de 936 metros el suelo y la superficie construida de 460 metros de los que la vivienda tiene 118 metros y dos almacenes de 82 y 260 metros cada uno, linda actualmente por el frente donde tiene la puerta principal con dicha calle, derecha, entrando con Afrodisio Alonso Ayuso y Pedro Manso Esteban, izquierda con José Hernández Ayuso y fondo con Filomena Alonso y Travesía de Ahusín.

REFERENCIA CATASTRAL 0187306UL9308N0001YQ

Inscrita en el Registro número dos de Segovia tomo 1719, folio 204, libro 12 del término municipal de Anaya, finca 1213.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Santa María la Real de Nieva, a dieciocho de julio de dos mil seis.— El/La Secretario, rubricado.

4056

Juzgado de lo Social de Segovia

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D. Angeles Bermúdez Méndez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago Saber: Que en el procedimiento Demanda 114/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Jorge Luis Acevedo Duarte contra la empresa MADERAS ALAEZ S.L., sobre Despido, se ha dictado, en fecha 18 de septiembre de 2006, Sentencia número 261/06, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Fallo: Estimo la demanda presentada por D. Jorge Luis Acevedo Duarte contra la empresa Maderas Alaez, S. L.; declaro improcedente el despido del actor, y condeno a la empresa de-

mandada, a su elección, a la readmisión del actor en su puesto de trabajo o al abono de la indemnización de 1.887,53 euros, con abono en ambos casos de los salarios dejados de percibir desde el despido -el 7-II-2006-hasta la 19-II-2006 y de 26 a 31-V-2006, desde la notificación de la presente resolución, a razón de 29,16 euros diarios.”

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a MADERAS ALAEZ S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Segovia a veinticinco de septiembre de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

CONCURSOS Y SUBASTAS

4078

Ayuntamiento de Navalmanzano

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO PARA LA ENAJENACION DE PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALMANZANO

Por acuerdo de Pleno de 6 de julio de 2006, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y económico Administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso público de diecisiete parcelas resultantes del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación “Carrasegovia”, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.- La enajenación de 17 parcelas, números 1 a 17, de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del sector A-4 de la Unidad de Actuación Carrasegovia. La licitación y enajenación será necesariamente de forma conjunta para las 17 parcelas (nº1 a la nº 17).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.- Tramitación ordinaria mediante concurso publico por procedimiento abierto.

Precio Tipo.- Se fija el tipo de enajenación de las 17 parcelas en 199.942,49 euros + IVA

Fianza Provisional.- el 2% del precio de licitación.

Fianza Definitiva.- el 4% del precio de adjudicación definitiva.

Documentación e Información.- En la Secretaria del Ayuntamiento de Navalmanzano. Pza. Mayor, 1 40280 Navalmanzano (Segovia)Teléfono 921575002.

Presentación de Proposiciones.- En la Secretaria del Ayuntamiento hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan veinte

días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo coincide en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil.

Forma de Presentación de Proposiciones. La especificada en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

Apertura de Proposiciones.- Tendrá lugar en las Oficinas del Ayuntamiento a las 13:00 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado (excepto sábados).

Navalmanzano, a 22 septiembre de 2006.— El Alcalde, Jaime Herranz Bermejillo.

4095

Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo

ANUNCIO DE CONCURSO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre del presente, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, mediante la forma de Concurso, la ejecución de las Obras de “Construcción de un Cementerio Municipal, Fase II”, cuyo Pliego se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P., para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia Concurso público, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego de Condiciones:

1.-Objeto del contrato: Es objeto del contrato las Obras de “Construcción de un Cementerio Municipal, Fase II”, conforme al Proyecto redactado al efecto.

2.-Tipo de licitación: 40.334,29 euros, a la baja.

3.-Plazo de Ejecución: 3 meses, desde formalización del acta de replanteo.

4.-Garantía provisional: 800,00 euros, Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5.-Criterios de Selección: Regirán los que establece la cláusula 2 del Pliego de Condiciones.

6.-Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.-Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el primer martes hábil siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones, a las 13:00 horas, en la Secretaría Municipal.

Pelayos del Arroyo, 19 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Pedro Gala Campos.

Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja

4074

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en su sesión de fecha 06-07-2006 acordó convocar, por Procedimiento ABIERTO, la siguiente SUBASTA:

1. Objeto: Ejecución del Contrato de las obras de ejecución de “Vestuarios, Aulas, Almacén y Nuevo Acceso, anexos al Frontón de Valsaín del Municipio, según el Proyecto Técnico, redactado por el Arquitecto, D. Fº Javier Cristóbal Higuera.

2. Tipo de licitación: 698.768,54 €.

3. Plazo: Ejecución y entrega del Contrato será de 10 meses; y de garantía 1 año desde su recepción.

4. Garantías: Provisional de 13.975,37 € y Definitiva del 4% del importe del precio de adjudicación.

5. Documentación: que deben presentar los licitadores es la que se especifica en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

6. Clasificación del contratista: La Clasificación mínima exigida a los Contratistas es la correspondiente al GRUPO “C”, SUBGRUPO “4y 6”, CATEGORÍA “d”, según dispone el Art. 25 del RGLCAP.

7. Lugar y presentación de ofertas: En el Registro del Ayuntamiento, durante 13 días naturales, contados desde el último anuncio que se publique; y, si el último día del plazo coincide con Sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Las ofertas que se presenten, por correo, solo se admitirán si cumplen lo prevenido en el Art. 80 del RGTRLCAP.

8. Expediente, proyecto y pliegos que regirán la contratación: Pueden ser examinados, en Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones excepto Sábados.

9. Apertura de ofertas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo para presentar proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otra fecha.

10. Modelo de proposición: Las proposiciones se formularán según el Modelo que recoge el Pliego de Cláusulas Particulares.

San Ildefonso, a 22 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Félix Montes Jort.

ANUNCIO

4070

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 12 de Septiembre de 2006, resolvió convocar, por Procedimiento Abierto, la siguiente Subasta:

1. Objeto: Ejecución del Contrato de las obras de “Centro Municipal de Promoción Cultural y Económica, 2ª Fase”, según

la separata del Proyecto Técnico, redactado por el Arquitecto, D. Fº Javier Cristóbal Higuera.

2. Tipo de licitación: 113.770,07 €, IVA incluido.

3. Plazo: Ejecución y entrega del Contrato será de 10 meses; y de garantía 1 año desde su recepción.

4. Garantías: Provisional: No se exige. Definitiva del 4% del importe del precio de adjudicación.

5. Documentación, que deben presentar los licitadores es la que se especifica en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

6. Clasificación del contratista: La Clasificación mínima exigida a los Contratistas es la correspondiente al GRUPO “C”, SUBGRUPO “4”, CATEGORÍA “c”, según dispone el Art. 25 del RGLCAP.

7. Lugar de presentación de ofertas: En el Registro del Ayuntamiento, durante 13 días naturales, contados desde el último anuncio que se publique; y, si el último día del plazo coincide con Sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Las ofertas que se presenten, por correo, solo se admitirán si cumplen lo prevenido en el Art. 80 del RGTRLCAP.

8. Expediente, proyecto y pliegos que regirán la contratación: Pueden ser examinados, en Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones excepto Sábados.

9. Apertura de ofertas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo para presentar proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otra fecha.

10. Modelo de proposición: Las proposiciones se formularán según el Modelo que recoge el Pliego de Cláusulas Particulares.

San Ildefonso, a 21 de Septiembre de 2006.— El Alcalde, rubricado.

Ayuntamiento de Sebúlcor

4063

SUBASTA DE MADERA

Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Segovia, se admitirán, en la secretaria de este Ayuntamiento, las proposiciones para participar en la subasta del aprovechamiento de maderas de pinos del Monte U.P. nº 213, con sujeción a los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativo, elaboradas por el Servicio T. de Medio Ambiente, y al de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas aprobadas por esta Corporación en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2006, que quedan expuestos al público durante ocho días hábiles a los efectos de recibir reclamaciones, siendo su resumen el siguiente:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento del Lote 010R, anualidad 2006 cuyas circunstancias son las siguientes:

Características / Localización: Monte U.P. 213, denominado “Pinar del Monte y Los Navazos”. Lote 010R, Cuartel A,

Tranzón 4. Número de fustes: 450 pies de la especie "Pinus Pinaster" Vol. Inicial fustes m3 c. con corteza: 332 m3; Vol. Fustes m3 sin corteza: 239,04 m3; Valor m3 con corteza: 15,00 €.

Plazo Ejecución: Tres meses.

Precio salida en subasta: 5.076,00 €

Fianza: provisional: se exime. Definitiva el 4% del remate.

Ingresos en el Fondo de Mejoras del Monte:

Precio de la limpieza por copas; 2,40 €; Coste opcional eliminación restos de corta: 1.080,00; Obligaciones derivadas del P.C.T.F.: 562.50 € TOTAL: 1642,50 €

Proposiciones: Se presentarán hasta las 18 horas del primer lunes o jueves hábil a transcurrido los 26 días señalados en el párrafo primero y junto con la documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Jurídico y Económico-Administrativas.

Apertura de proposiciones: a las 18,30 horas del último día señalado para presentación de proposiciones.

Segunda subasta: en las mismas condiciones el primer lunes o jueves hábil a transcurridos diez días a contar desde el siguiente a la celebración de la primera subasta, a la misma hora.

Modelo de proposición: el corriente para este tipo de licitaciones, que podrá obtenerse en la secretaría de este Ayuntamiento.

Gastos: El importe del presente anuncio y los demás gastos derivados del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Sebúlcór, 11 de septiembre de 2006.—La Alcaldesa, Carmen Ortiz Rodrigo.

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

4100

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el B.O.P. número 112, de 18 de septiembre de 2006, aparece publicada la convocatoria de licitación para la contratación de la obra "Remodelación de edificio municipal", procediéndose a la rectificación de los siguientes errores:

-DONDE DICE:

En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea Vecinal, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2006, se anuncia la contratación, por procedimiento abierto y mediante subasta pública

c) Forma: Subasta pública.

8. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Los especificados en la cláusula undécima del Pliego aprobado al efecto.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula décima y undécima del Pliego aprobado al efecto.

-DEBE DECIR:

En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea Vecinal, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2006, se anuncia la contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso público,...

c) Forma: Concurso público.

8. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Los especificados en la cláusula quinta del Pliego aprobado al efecto.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula quinta del Pliego aprobado al efecto.

Pedraza, a 22 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Félix Matanzas Sacristán.

4094 SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE REMONDO S.L.

ANUNCIO

1.-Objeto

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad municipal de la vivienda de 21 de septiembre de dos mil seis, se acordó sacar a pública subastas los siguientes solares sitos en Remondo en la urbanización Prado Ancho.

Fincas a enajenar.

Finca Nº 43 al sitio de Prado Ancho, hoy calle de nueva apertura, ocupa una superficie de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. Linda: Frente u oeste, calle D; derecha entrando o sur, parcela nº 44; izquierda o norte, parcela nº 42; fondo o Este, parcela nº 4 1.

Finca nº44 al sitio de Prado Ancho, hoy calle de nueva apertura, ocupa una superficie de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. Linda: Frente, calle D; derecha entrando, parcela nº 45; izquierda, parcela nº 43; fondo, parcela nº41.

Finca nº45 al sitio de Prado Ancho, hoy calle de nueva apertura, ocupa una superficie de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. Linda: Frente, calle D; derecha entrando, parcela nº 46; izquierda parcela nº 44; fondo o Este, parcela nº 40.

Finca nº46 al sitio de Prado Ancho, hoy calle de nueva apertura, ocupa una superficie de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. Linda: Frente u oeste, calle D; derecha entrando, parcela nº 47; izquierda parcela nº 45; fondo o Este, parcela nº 39.

2.-Finalidad y condiciones de la enajenación

- Los solares a enajenar llevan, en todo caso, incluido el proyecto básico de una vivienda por solar, la licencia de construcción, y el pago del impuesto de construcciones y obras la cual está concedida por el Ayuntamiento de Remondo, el adjudicatario se subrogará, por tanto, en los derechos y obligaciones derivados de estas circunstancias.

Los adjudicatarios se obligan a construir la vivienda en el plazo cinco años desde la firma de la escritura.

3.- Valoración y precio tipo

El precio tipo de enajenación del solar incluida la licencia, el proyecto es de 36 € m2 excluido impuestos. 14.580€ al alza.

Dicho precio no incluye impuestos (IVA) que deberá ser abonado por el adjudicatario al tipo vigente en el momento del pago.

La oferta económica podrá elevarse por parte de las personas que se presenten a la subasta.

El precio a pagar será: El precio del solar salido de la subasta, más el IVA, más el importe del proyecto básico 1200€, más el Impuesto de Construcciones 1146€, más los gastos notariales y registrales, más el coste de la inserción de este anuncio en el B.O.P

4.- Requisitos para la presentación de ofertas

PLAZOS. Veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio y el B.O.P.

LUGAR: Ayuntamiento de Remondo.

APERTURA: Las ofertas se abrirán al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de plicas.

DOCUMENTACION.-D.N.I. o NIF del ofertante y dos por ciento del precio de licitación 291,6€ en concepto de fianza.

5.-Criterios para la adjudicación

Las parcelas se adjudicarán a los licitadores que mayor precio ofrezcan para la adquisición de las mismas, la puja será sobre el precio de la parcela, siendo los demás conceptos fijos.

7.-Gastos a cargo del adjudicatario

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

b) Los tributos estatales, municipales y autonómicos que se deriven del contrato.

c) Asumir el pago de los impuestos a repercutir en las fincas.

d) Los gastos de inserción del presente anuncio.

8.-Formalización del contrato

La presente contratación se formalizará mediante escritura pública.

14.-Obligaciones del adjudicatario

El adjudicatario de la parcela se obliga además de lo expuesto a:

Acudir el día y hora que se señale para otorgar la correspondiente escritura. Si así no lo hiciera, la Sociedad podrá resolver el contrato con pérdida de la fianza correspondiente.

b) Satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás gastos que origine la subasta.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D, en nombre y representación de, vecino de, con domicilio en, provisto del D.N.I. nº, con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el anuncio de enajenación por Subasta, de fincas al Prado Ancho de Remondo propiedad de la sociedad municipal de la vivienda ofrece por la parcela nº, la cantidad de.....

Ena de.... de 2006

(Fecha y firma del licitador)

El Presidente, Luis Albertos Carrera.

4107

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza**SUBASTA URGENTE DE MADERAS**

Por la Junta General de esta Comunidad, en sesión de 21 de septiembre del año en curso, se acordó convocar subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos del monte Pinar de Navafría, propiedad de esta Entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales aprobado por esta Comunidad en 31 de octubre de 1990 y a los de Prescripciones técnicas autorizados por el Servicio de Montes de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y, en especial, a las siguientes:

OBJETO DE LA SUBASTA.-Lo constituye la enajenación de los lotes de madera de la especie "pinus sylvestris", del monte Pinar de Navafría, número 198 del Catálogo de U.P cuyas características se indican:

LOTE	TRAMO	Nº PIES>20	Nº PIES<20	VOLUMEN (M3)	PRECIO Euros/M3	PRECIO TOTAL
1º/06	2ª-A-V	764	-	1.303,00	90,00	117.270,00
3º/06	2ª-B-V	1.233	-	1.407,00	105,00	147.735,00
4º/06	3ª-B-V	900	-	1.326,00	100,00	132.600,00
5º/06	2ª-C-III	2.525	8.924	798,75		31.695,96

Serán de cuenta del rematante los trabajos de corta, pela y arrastre a cargadero.

PLIEGOS DE CONDICIONES.-Regirán para esta subasta los Pliegos de Condiciones Generales para aprovechamientos maderables aprobados por esta Comunidad en sesión de 31 de octubre de 1990 junto con los de Prescripciones facultativas autorizados por los servicios forestales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para los aprovechamientos objeto de subasta. La simple presentación de la oferta supone la aceptación

de todas y cada una de las condiciones establecidas en los referidos Pliegos, que constituirán la ley del contrato.

GARANTIAS -La definitiva se constituirá por el adjudicatario por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Ajustadas en lo fundamental al modelo que se inserta al final, podrán presentarse en la secretaría de la Comunidad, en días y horas hábiles de

oficina, hasta las doce horas del día 9 de noviembre de 2006, en sobre cerrado; acompañadas de la documentación que acredite la personalidad del licitador y del resguardo de constitución de la garantía provisional. Cuando se concurra por representación deberá acreditarse ésta mediante poder debidamente bastasteado por Letrado con ejercicio en la provincia de Segovia.

APERTURA DE PLICAS. -Tendrá lugar en la Sala de juntas de esta Comunidad a las trece horas del día 9 de noviembre de 2006.

ADJUDICACIÓN.-Se realizará por el órgano correspondiente de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza en el plazo de ocho días hábiles a contar desde el de la apertura de plicas.

GASTOS.-Todos los que se deriven de la adjudicación de los aprovechamientos y formalización del contrato, incluso tasas y jornales de medición, impuestos, así como los gastos necesarios para la obtención de la licencia de corta, serán de cuenta de los rematantes.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con DNI número y domiciliado en, calle de, en nombre propio (o en representación de según acredite por poder bastante que acompaña), enterado da la subasta convocada por la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza para la enajenación de maderas del monte 198 de U.P. y de los pliegos de condiciones inherentes a la misma, cuyo contenido conoce y acepta expresamente, se compromete a realizar el aprovechamiento del lote por la cantidad de (en número y letra) euros, si resulta adjudicatario del mismo. Fecha y firma.

Pedraza, 22 de septiembre de 2006.— El Presidente, Celedonio Esteban de Andrés.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

EDICTO

Por la Pinilla S.A., solicita licencia ambiental y urbanística para cinco cabezas de ganado equino y construcción de boxes y guadarnes de materiales, en la denominada "Pista de la Cabaña" en estación de montaña de la Pinilla, del término municipal de Cerezo de Arriba.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el de-

recho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cerezo de Arriba, a 15 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Pedro Rojo Núñez.

4037

Ayuntamiento de La Losa

ANUNCIO PRESUPUESTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2006, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones Corrientes</i>		
1.	Impuestos Directos	121.500
2.	Impuestos indirectos.....	35.000
3.	Tasas y otros ingresos.....	84.000
4.	Transferencias corrientes	93.000
5.	Ingresos patrimoniales	32.000
<i>B) Operaciones de Capital</i>		
6.	Enajenación de inversiones reales.....	—
7.	Transferencias de inversiones reales	116.200
8.	Variación de activos financieros.....	67.800
9.	Variación de pasivos financieros	60.000
Total Ingresos		609.000

GASTOS

Cap	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones Corrientes</i>		
1.	Gastos de Personal	119.000
2.	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	186.000
3.	Gastos Financieros	1.000
4.	Transferencias corrientes	30.000
<i>B) Operaciones de Capital</i>		
6.	Inversiones reales	271.000
7.	Transferencias de capital	—
8.	Variación de activos financieros	—
9.	Variación de pasivos financieros	2.000
Total Gastos		609.000

Asimismo y Conforme dispone el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional
1 plaza. Grupo B/A

Personal laboral fijo:

Operario de servicios múltiples: 1 plaza

Limpiadora a tiempo parcial: 1 plaza.

Auxiliar Administrativo: 1 plaza

Peones temporales: 2

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses desde esta publicación, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En La Losa, a 14 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Juan Carlos López García.

Ayuntamiento de Los Huertos

4036

ANUNCIO

Se hace saber a los efectos del artículo 46 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, que por dimisión del anterior Alcalde de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha designado Tenientes de Alcalde a los Concejales D. Jesús Llorente Garrido y D. Juan Carlos de Frutos Garrido, para que por este orden sustituyan al Alcalde en los términos del artículo 47 del Reglamento citado.

Los Huertos, a 14 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Fernando Bermejo Pérez.

Ayuntamiento de El Espinar

4085

ANUNCIO

Resolución de la Junta de Gobierno del M.I. Ayuntamiento de El Espinar, reunido en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2006, por la que adjudica las Obras según se cita

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: M.I. Ayuntamiento de El Espinar.

b) Números de expediente: 06/18 CP.

2. Objeto de contrato:

a) Descripción: Obra nº 338. Programa Operativo Local. Anualidad 2006. Ampliación y mejora de colectores en zonas de Vereda y Arroyo Soledad.

b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. 19/07/2006.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Financiación: 04.441.623.06. Obras del Programa Operativo Local 2006.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 80.000,00, euros.**5. Adjudicación:**

a) Fecha: 07/09/2006.

b) Contratista: Carlos Díez Segovia, S.L.

c) Importe de adjudicación: 59.199,99 euros

El Espinar, 26 de septiembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Juan María Martín Montejo.

4058

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 19 de septiembre de 2006 la siguiente Resolución:

Decreto Alcaldía N° 64/2006

Asunto: Resolución de caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente por no renovación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, Resolución de 26 de mayo de 2005 del Instituto Nacional de Estadística en relación con la renovación de los extranjeros no comunitarios en el Padrón Municipal de Habitantes.

Se ha procedido a realizar notificación por escrito, a los residentes extranjeros no comunitarios, de la obligación de la renovación de inscripción padronal antes de la fecha de caducidad, sin que se haya podido hacer entrega de la misma por ausencia del residente en el domicilio que consta en el Padrón Municipal de esta localidad.

Asimismo, se ha procedido a la publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de la relación de residentes extranjeros no comunitarios que tiene la obligación de realizar la renovación de inscripción padronal por caducidad.

Considerando que no se han personado a realizar la renovación padronal las personas que se relacionan a continuación, al figurar inscritos en el Padrón Municipal de este municipio habiéndose producido, en consecuencia, la caducidad de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía, de conformidad con la legislación vigente y de las competencias que tiene atribuidas, Ha Resuelto:

Primero.-Se proceda a realizar la baja correspondiente en el Padrón Municipal de Habitantes con referencia a la fecha de publicación en B.O.P, al haberse producido la caducidad de su inscripción, teniendo en cuenta que no se han personado a realizar su renovación padronal las personas que a continuación se relacionan:

Nombre y Apellidos	Domicilio	Nº Pasaporte	Fecha de Alta/Padrón
Rada Yankova Perkova	Segovia 25	302563735	21-12-04
Zoya Krasimiriva Kostova	Arenal 50	319598360	21-10-04
Dimitar Mihailkin Kostov	Arenal 50	319015522	21-10-04

Segundo.-Publíquese en el B.O. de la Provincia a efectos de notificación general de cuantas personas se indican.

Tercero.- Se de traslado del mismo al expediente de su razón para su conocimiento y efectos.

Fuentepelayo, 19 de septiembre de 2006.— El Alcalde, J. Lorenzo Tejedor de Santos. El Secretario, M^a. del Mar Arranz Olmos.

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

4069

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Operaciones Corrientes

Capítulo 1.-Impuestos directos	32.078,84 E.
Capítulo 2.-Impuestos indirectos	4.000 E
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos.....	13.000 E.
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	60.021,90 E
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	43.500 E
Total	152.600,74 E

Operaciones de Capital

Capítulo 6.-Enajenación invers. real	--
Capítulo 7.-Transferencias de capital	238.257 E
Capítulo 8.-Activos financieros	--
Capítulo 9.-Pasivos financieros	--
Total.....	238.257 E
Total presupuesto de ingresos por capítulos	390.857,74 E

GASTOS

Operaciones corrientes

Capítulo 1º.-Gastos de personal	49.355,23 E
Capítulo 2º.-Bienes corrientes y servicios	69.115,18 E
Capítulo 3º.-Gastos financieros	8.060 E
Capítulo 4º.-Transferencias corrientes	20.900 E
Total	147.430,41 E

Operaciones de capital

Capítulo 6º.-Inversiones reales	243.427,33 E
Capítulo 7º.-Transferencias de capital	--
Capítulo 8º.-Activos financieros	--
Capítulo 9º.-Pasivos financieros	--
Total	243.427,33 E
Total presupuesto de gastos por capítulos	390.857,74 E

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del RD legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal Funcionario:

Denominación del puesto: Secretaria-Intervención. Agrupado.

Personal Laboral

Denominación del puesto: Alguacil

En Mata de Cuéllar (Segovia), a 19 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Jose Antonio González Muñoz.

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

4059

ANUNCIO

Aprobado por la Asamblea Vecinal de Juarros de Riomoros, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2006, el Proyecto Técnico de la obra de ACTUACIONES ENTORNO IGLESIA Y CEMENTERIO, redactado por D. Mario de Sousa Sancho por importe de 14.280,09 euros, se expone al público por plazo de veinte días, para que pueda examinarse en este Ayuntamiento por las personas interesadas, en días y horas de oficina, y presentarse por escrito cuantas reclamaciones u observaciones estimen oportunas.

Juarros de Riomoros, a 14 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Silvino Sanz Sastre.

Ayuntamiento de Navalmanzano

4062

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LICENCIA AMBIENTAL

Habiéndose incoado el expediente de concesión de licencia ambiental siguiente:

ACTIVIDAD: Nave almacén para cereal ampliación de instalación existente.

PROMOTOR: D. Antonio Otero de Frutos

EMPLAZAMIENTO: Polígono 10, parcelas 29 y 30

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1. de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete a información pública por espacio de veinte días, durante los cuales los interesados podrán consultarlo en días y horas de

oficina en la Secretaría del Ayuntamiento y formular, en su caso, las alegaciones que estimen convenientes.

Navalmanzano, a 11 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Jaime Herranz Bermejillo.

4067

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, Sesión de 19 de septiembre de 2.006, acordó aprobar, provisionalmente:

1º.- El establecimiento de los siguientes tributos y aprobar sus correspondientes Ordenanzas Fiscales:

- Precio público por la prestación de servicios en instalaciones deportivas.

- Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y tratamiento y depuración de aguas residuales.

2º.- La modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

- Tasa por el suministro de agua.

- Tasa por recogida de basuras.

3º.- La derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17.1. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 49.b de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se hace público que los expedientes, acuerdos y ordenanzas citados, permanecerán expuestos en la Secretaría Municipal durante treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse, por

los interesados, las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

Palazuelos de Eresma a 21 de septiembre de 2.006.— El Alcalde, Domingo Asenjo Maté.

4076

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO Y LICENCIA AMBIENTAL

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo establecido en el Artº. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como artículo 25.2 en relación con el 23.2 g) y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y Artº 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo, se abre información pública, por plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., sobre el siguiente expediente de uso excepcional en suelo rústico y concesión de licencia ambiental:

- **Actividad:** "Proyecto de construcción de nave para almacén agrícola"

- **Promotor:** Herranz Fuentes S.L.

- **Situación:** Polígono 26, parcelas 5049, 5050, 5051 y 5052

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público, en horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde se podrá consultar y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, durante dicho plazo.

Mozoncillo, a 14 de agosto de 2006.— El Alcalde, Angel Fernández Casado.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

1. Número corriente.....	0,66 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año	1,16 euros
3. Número atrasado de más de un año	1,32 euros

POR SUSCRIPCIONES

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	52,88	2,12	55,00
2. Semestral	29,76	1,19	30,95
3. Trimestral	16,54	0,66	17,20

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)
D.L.: SG. 1-1958

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

